

La justicia absolvió a Bodart por la denuncia de la DAIA y confirmó la libertad de expresión contra el genocidio de Netanyahu a palestinos

02/10/2025



La Cámara de Casación y Apelaciones de la Ciudad de Buenos Aires absolvió al dirigente de izquierda Alejandro Bodart en una causa iniciada por la DAIA (Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas), tras la publicación de un tuit crítico hacia la política y el genocidio de Israel y en apoyo al pueblo palestino. La decisión, que marca un precedente en materia de libertad de expresión en Argentina, fue celebrada por su abogado defensor Ismael Jalil, quien cuestionó duramente la alineación del gobierno argentino con las políticas sionistas del primer ministro israelí Benjamín Netanyahu.

La polémica judicial comenzó en 2022, cuando Bodart difundió un mensaje en sus redes sociales donde acusaba al Estado de Israel de cometer crímenes de lesa humanidad y abogaba por una Palestina libre. Ese pronunciamiento motivó la denuncia de la Delegación de Asociaciones Israelitas Argentinas (DAIA), que llevó el caso a instancias judiciales. La acusación se basó en tres tuits publicados por Bodart en 2022. Allí, el dirigente del (MST FIT Unidad) y coordinador de la Liga Internacional Socialista, había publicado: «“Sionistas=Nazis= (emoticon de ‘fuck you’)”. En otro mensaje, dijo: “74 años de la catástrofe que vive el pueblo palestino, a manos del Estado racista y genocida de Israel. La llave, símbolo de sus casas y tierras robadas, está presente en cada lucha. Por una Palestina laica y democrática, del río al mar. #nakba74”.

Y finalmente, Bodart escribió: “El pueblo palestino resiste. Apoyar su heroica lucha es también desnudar las mentiras del sionismo, el imperialismo y sus voceros. Los ataques a quienes defendemos la causa palestina no nos silencian: nos confirman que estamos en lo correcto. El Estado de Israel es genocida”. “Siempre condenamos la persecución antijudía y toda opresión étnica, religiosa, de género o nacionalidad. X eso defendemos al pueblo palestino. Basta de acusar de antisemitas a quienes somos antisionistas”.

Tras un sobreseimiento inicial y una posterior absolución en un juicio oral, la entidad israelita volvió a apelar, logrando una condena de 6 meses de prisión por discriminación que fue ahora revocada por los jueces Elizabeth Marum, Marcelo Vázquez y Luisa María Escrich, de la Sala I de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad.

En diálogo con Diario San Rafael y FM Vos 94.5, el abogado defensor Ismael Jalil explicó el recorrido judicial y el trasfondo del caso. **“Estamos presenciando uno de los genocidios más atroces, el más grande del siglo XXI, sobre población civil indefensa que está siendo cometido por el Estado de Israel sobre el pueblo palestino.** En ese contexto, desde hace ya unos años, porque esto no empezó el 7 de

octubre, pero ya desde hace unos años, distintas incursiones del sionismo, que es el basamento ideológico del gobierno de Netanyahu, desplegó una acción represiva sobre la población, entre ellos mata a la periodista palestina Shirin Abu Akleh, la mata, oculta el crimen, Naciones Unidas lo descubre y dice que es Israel", detalló. Y agregó: "Bodart publica como dirigente político tuits donde acusa a Israel de cometer los mismos crímenes que el nazismo y aboga por una Palestina libre y que cese el fuego contra población civil indefensa".

El letrado cuestionó el rol de la DAIA en la acusación contra el dirigente. **"Aunque a ustedes les parezca mentira, existe en la Argentina una organización que es un brazo ejecutor de las políticas del sionismo, se llama la DAIA, que no representa a los judíos, porque con los judíos no es el problema, el problema es con los sionistas.** Claramente hay que diferenciar esto. No hay un problema con la correligión ni con la comunidad judía. El sionismo de la DAIA denuncia a Bodart y le hacen un procesamiento, que termina primero con un sobreseimiento, luego vuelve a apelar la DAIA y vamos a un juicio oral donde se lo absuelve. Vuelve a apelar la DAIA y una sala dice que Bodart es culpable y lo condena. Y ahora, después de haber apelado a nosotros, otra sala se expide nuevamente por la absolución", expresó Jalil.

La absolución, confirmada esta semana, alcanzó repercusión internacional. Jalil sostuvo que esto expone la situación política y judicial del país: **"La Argentina es uno de los países que lamentablemente desde que está el gobierno del señor Milei se ha aliado a los genocidas y por lo tanto comparte el criterio de también vulnerar el derecho de la libertad de expresión. Entonces hay un poder judicial que está colonizado porque hay un poder político que también lo está".**



Alejandro Bodart

Consultado sobre la posibilidad de que la DAIA presente un nuevo recurso, Jalil indicó: “Siempre que hay un fallo existe la última instancia de la Corte Suprema de Justicia”. Sin embargo, aclaró que se trata de la segunda instancia de apelación y que cada vez se torna más complejo que la causa prospere.

El abogado también anticipó la realización de una movilización en Mendoza para visibilizar la situación en Medio Oriente y expresar rechazo al genocidio. “Este viernes a las 18 horas, en Peatonal y San Martín, de la Ciudad de Mendoza, la comunidad árabe convoca a una gran movilización que va a ir por las calles de Mendoza, poniendo en conocimiento el tema del genocidio, repudiando el genocidio, pidiendo el cese del fuego, abogando finalmente por la paz después de que haya justicia naturalmente, y nos van a acompañar Alejandro Bodart y Vanina Biasi, que también está siendo procesada por circunstancias muy similares a la de Bodart. Es decir, para terminar definitivamente en la Argentina con este criterio que sostiene el poder político y judicial de la Argentina, que está persiguiendo a quienes se levantan contra un genocidio. Una barbaridad, un absurdo”, detalló.

Jalil remarcó que la historia argentina no puede ser indiferente a lo que ocurre en Palestina. **“La Argentina tiene primero el genocidio de los pueblos originarios, después el genocidio de la dictadura militar, consagrado incluso en la justicia, porque en la justicia es donde se dice que hay genocidio”**, recordó.

El abogado fue más allá y advirtió sobre las consecuencias de la postura internacional asumida por el actual gobierno de Javier Milei. “Porque al ser aliados de Israel, nosotros nos convertimos en un objetivo. En el momento en que, por ejemplo, desconocemos que Israel tiene a su presidente con una orden de detención por parte de la Corte Penal Internacional, y el presidente argentino lo invita a formar parte como un visitante ilustre, evidentemente se alineó. Y cuando uno se alinea tiene que pagar las consecuencias de esa alineación. Si acá hubiera un estallido, la Argentina sería un objetivo innecesario, además inmoral, bueno, todas condiciones que reúne el gobierno de Milei y compañía”, señaló.

En el cierre, Jalil mencionó cifras estremecedoras sobre la crisis humanitaria en Gaza. **“Se calcula por la revista The Lancet, que es la mayor publicación científica del mundo, que las muertes en Palestina ya están rodeando los 200.000 seres humanos**. Porque no se considera solamente las muertes ya identificadas, sino además hay que contar también las muertes indirectas, que son aquellas que no son solamente producidas por un bombazo, sino que también son las producidas por la hambruna, por ejemplo. Es otro de los recursos que está teniendo Israel. La tercera parte de estas casi 200.000 personas son criaturas, para que tengan ustedes una idea de la magnitud de la masacre y de la matanza”, enfatizó. Y concluyó con un llamado a la acción: **“Cualquier hombre y mujer de bien tiene la obligación de salir a la calle a decir que paren con esto”**.